

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE BOGAS

Doña Micaela Sanchez Tello solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bazar en esta localidad, en el domicilio calle Nueva, número 31 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villanueva de Bogas 22 de junio de 2010.- La Alcaldesa en Funciones, Pilar Gallego Corps.
N.º I.-7313